



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA 2017
VERACRUZ**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017.-----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

[Handwritten signatures and marks]

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----



CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN POR UNICA OCASIÓN, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, EL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPETIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2014, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **CUATRO**, CONSISTENTE EN:

4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN POR UNICA OCASIÓN, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, EL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPETIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2014, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACE SABER QUE A FIN DE PARTICIPAR EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SE HA PROPUESTO A ESTE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJERES, FORMALIZAR CON ESTE ENTE COLEGIADO, UN CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN PRECISAMENTE CON EL INSTITUTO

NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL REFERIDO INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN, FOMENTO E INSTRUMENTACIÓN DE CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO QUE ELIMINE LOS OBSTÁCULOS PARA EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS A FIN DE QUE SE FAVOREZCA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y QUE ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN EL PROGRAMA, EN EL QUE DEBE TENER CARÁCTER DE BENEFICIARIO DEL MISMO; POR CONSIGUIENTE, SE SOLICITA LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE CONVENIO POR EL CUAL, SE LES HACE LLEGAR A LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MÉRITO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO Y DE LOS ALCANCES DEL MISMO. SIGNIFICÁNDOLES QUE POR ÚNICA OCASIÓN Y CON LA FINALIDAD DE QUE SE REUNAN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, SE PROPONE AUTORIZAR AL SUSCRITO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE FIRME EL CONVENIO DE REFERENCIA, DADO QUE ES LA FORMA EN QUE SE HA PROPUESTO EL ACUERDO DE VOLUNTADES POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE ATRIBUIRSE UNA FACULTAD DEL SINDICO MUNICIPAL EN LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO, SE PROPONE A LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LOS PRESENTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE RESPECTO AL CONVENIO DE REFERENCIA.-----

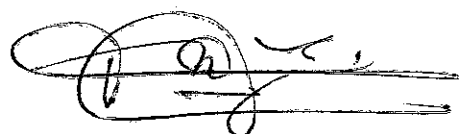
EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA SEGUNDA, PROFESORA JUDITH PINDEDA ANDRADE, REFIERE QUE ES IMPORTANTE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL H CONGRESO DEL ESTADO AUTORICE LA FIRMA DEL CONVENIO QUE SE HA PLANTEADO, YA QUE LA FIRMA DEL MISMO, TRAERÁ BENEFICIOS A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE SE PRONUNCIÓ A FAVOR DEL MISMO, ESO DIJO.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE AUTORIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR ÚNICA OCASIÓN, SUSCRIBAN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2014, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, SIN QUE SIGNIFIQUE ATRIBUIRSE UNA FACULTAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.**-----



ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓN 2017



PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.
REGIDOR SEGUNDO.

BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.
REGIDOR TERCERO.

C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ.
REGIDOR CUARTO.

DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.
REGIDOR QUINTO.

PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO

C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.
REGIDOR SÉPTIMO

PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.